

# El Comercio de Bolivia

DIARIO DE LA MAÑANA

Año X.

La Paz viernes 28 de agosto de 1908

No. 2,330

**¡HECHOS Y NO PALABRAS!**

## IMPORTS OF CHAMPAGNE

By The Sole Agents For  
**THE UNITED STATES**

From January 1 To December 31, 1907

BRANDS	CLASSES—Of 12 Bottles
G. H. MUMM & Co	113,444
Moët & Chandon	78,841
Pommery & Greno	47,293
Veuve Clicquot	40,147
Krug & Co	16,549
Louis Roederer	12,834
Ruinart Père & Fils	9,365
Monopole and Dry Monopole	8,489
Pol Roger	7,159
Duc de Montebello	5,829
Ayala & Co	2,892
Piper Heidsieck	1,681
Bouché Fils	1,371
E. Mercier	802
Perrier Jouet	665
Delbeck & Co	637
Various	31,339
<b>Total</b>	<b>380,333</b>

Compiled From Custom House Records By S. Y. Allaire.

CORDON ROUGE

CORDON ROUGE

REIMS

G. v. 2386

**G. H. MUMM & Co**

**SABIONCELLO Y Co**

Antofagasta, Oruro y Uyuni

Importación y Exportación

Gran Barraca de Maderas

Pino Oregon de todas dimensiones

Unicos depositarios del afamado Cognac Frapin y de la

*Dynamite "DRAYON"*

Podemos despachar a La Paz y estaciones intermediarias del F.C. Oruro-Viacha, cualquier cantidad de maderas y de toda dimension, a precios sin competencia.

1 m. Ag. 9

### Aviso Judicial

El Dr. Manuel Alarcón Muñoz, Juez 2º de Partido de la Capital y su Cercado, etc.

Por auto de 31 de los corrientes ha señalado el día 31, horas 2 p. m., para el remate voluntario de la hacienda San Agustín y su anexo San Lorenzo, situadas en el cantón Coripata de la provincia Nor Yungas de este departamento, propias del señor Alcides Granler B., bajo la base de ciento cuarenta mil bolivianos.

Los interesados pueden ocurrir a la oficina del suscrito el día y hora señalados.

La Paz, agosto 22 de 1908.—ANGEL C. MONTES.

### GRAN REMATE

Habiéndose suspendido el 10 de Julio, por haber sido día feriado el remate voluntario de la finca "San Agustín" y su anexo "San Lorenzo", se previene, que según el Aviso Judicial de la fecha, éste tendrá lugar el lunes 31 del presente mes.

Para pormenores sobre dicha propiedad, los interesados pueden verse con el propietario, casa Ahorro del Hogar, Avenida 12 de Diciembre.

## "JUANITA"



Juanita

Juanita

## "JUANITA"

El Género blanco marca "Juanita", es el más preferido De venta en las principales tiendas.

## Banco Nacional de Bolivia

Creado por ley de 17 de Agosto y Decreto Supremo de 1º de Septiembre de 1871.

Oficina principal: Sucre.

Sucursales: La Paz, Cochabamba, Oruro, Potosí, Tarija, Tupiza y Uyuni

Capital pagado..... Bs. 6,000,000.—

### RESERVAS:

Fondo de Reserva..... Bs. 600,000.—

« Previsión ..... « 150,000.—

« para futuros dividendos « 122,146.85 « 872,146.85

Bs. 6,872,146.85

tas de intereses y comisiones que rigen en la oficina de La Paz, hasta nuevo aviso.

### EL BANCO PAGA

Sobre depósitos a la vista y en cuenta corriente, 2% anual

A tres meses plazo..... 3% " "

A seis meses plazo..... 4% " "

### EL BANCO COBRA

INTERESES: sobre avances en Cuenta Corriente 8% anual

Sobre Préstamos ..... 10% " "

« Descuentos de Documentos ..... 9% " "

« Contratos con Pacto de retroventa sobre Letras Hipotecarias ..... 8% " "

### COMISIONES

Sobre cobro de documentos y remisión de fondos al Exterior..... 1/2% " "

Sobre avances de créditos en cuenta corriente 1/2% " "

Sobre depósitos en custodia; encargándose al Banco del cobro de cupones y dividendos y de la remisión de fondos a los interesados ..... 1 por mil semestral

## Aviso al Público

EN LA PELUQUERIA ESCALANTE

Trabaja Lisandro Rudón, donde ofrece sus servicios profesionales en la barbería y toda clase de obras de cabello, para peinados de señoras y demás obras concernientes al arte de peluquería.

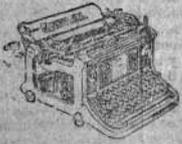
# SITTNER & Ca.

LA PAZ

## Calle del Mercado N<sup>os</sup> 56 y 58

### Entre Mercado y Yanacocha

*Han recibido y ofrecen en venta:*



Máquinas de escribir "Continental", la mejor que se conoce actualmente

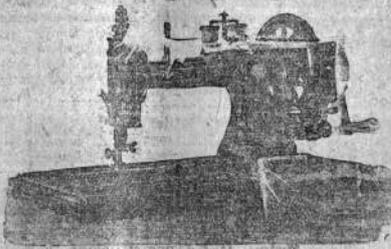
Los reformados y acreditados Anafes para kerosene



Máquinas de coser "Singer legítima" y S.S. reformada

TIENEN ADEMAS EN VENTA:

Catres, Coco, Jergón, Tripe, Crudo, Piola, Lámparas, Linternas, Lamparitas eléctricas, Filtros para agua, Servicios de plaqué, y de porcelana para té, servicios para lavatorios, Balanzas para mostrador, Surtido completo de fierro enlozado, Heladeras, Machetes, Achas, Tijeras, Picos, Lanzas, Carretillas de fierro, Combas, Acero, Sacaclavos.



TIENEN ADEMAS EN VENTA:

Comunes portatiles, Cera, Baños de lluvia, Esmalte, Campanillas eléctricas y sus accesorios, Azul para lavandería, Jaboneillos de Landina, Revolveres, Rifles, Escopetas, Cartuchos, Flores artificiales, Bramante para sábanas, Tohallas, Pañuelos, Sombreros, Plumeros, Champaña Clicquot legítimo y un variado surtido de

## MERCADERIAS EN GENERAL

### PRECIOS FIJOS Y BARATOS.

## THE BOLIVIAN RUBBER & GENERAL ENTERPRISE LIMITED

### Industriales-Comisionistas

## LONDRES, LA PAZ, PARIS

Dirección telegráfica "BOLIVISED"

Claves: A. B. C. 4th, 5th. Edition---Lieber's Code---A. Z. Francais

### EMPRESA DE LUZ Y FUERZA

### EMPRESA DE TELEFONOS

REPRESENTANTES de la casa: Schneider y Compañía del Creusot

Artillería. Municion de Guerra, Puentes, Locomotoras, Vapores pequeños para la navegacion fluvial y maritima  
Material para instalaciones electricas.

y de la casa: Guillet & Fils de Auxerre

## Máquinás para trabajar la madera

El Comercio de Bolivia

LA PAZ, 28 DE AGOSTO DE 1908

Un discurso grandilocuente

Ya habia dicho nuestro diario: la cuestion presidencial ha sido agitada en su forma doctrinaria y no queda otra cosa que la declaracion...

Después del grueso del ejército de oposicion a la declaracion Carrasco, han venido los guerrilleros y, francamente, sentimos que entre estos se haya presentado el H. señor Ramirez...

¡Guerrillero!... No, no está bien! El H. Ramirez, sino conoce las cuestiones constitucionales, porque lo ha estudiado, ni tiene obligacion de conocerlas...

Misericordias que van jadeantes en pos del aplauso, venga de donde viniere; he ahí el nucleo de los populares. Para nosotros vale más el reconocimiento honrado...

NOTICIAS TELEGRAFICAS

EL COMERCIO DE BOLIVIA

por las vias Buenos Aires y Galveston

BRASIL

Impuesto resistido

En el Senado

Río de Janeiro, 27.—Los senadores del distrito de San Pablo se han manifestado opuestos al proyecto de contratacion de un empréstito...

ECUADOR

El general Alfaro declina el mando

Quito, 27.—Por motivo de salud ha declinado el mando supremo de la nacion el Excmo. Presidente de la República, general Alfaro...

ALEMANIA

Nuevo diplomático

Berlin, 27.—El conde Goetz es uno de los candidatos para ocupar el cargo de embajador del imperio ante el gobierno de los E. U. U. de Norte America.

GRAN BRETAÑA

Crimen misterioso

Asesinato de una dama

Londres, 27.—La esposa del general Sward, ha sido cruelmente asesinada en los suburbios de esta capital. Este crimen permanece en el misterio...

ESPAÑA

Fallecimiento de archimillonario

Madrid, 27.—Ha dejado de existir, en esta capital, el archimillonario señor Pedro Bilbao, que acumuló toda su fortuna en la República Argentina.

CUBA

El general Menéndez

Presidente de la república

Habana, 27.—En convencion con gran solemnidad, el octavo congreso de socialistas.

ITALIA

Congreso socialista

Roma, 27.—Ingresó con gran solemnidad, el octavo congreso de socialistas.

PERU

Traslacion de restos

Lima, 27.—Han sido trasladados al cementerio público los restos de los que combatieron en Miraflores. Esta traslacion se efectuó con gran solemnidad.

Ha sido aprobado el proyecto de ley que declara incompatibles los cargos de jueces y de representantes a congreso.

CHILE

El almirante La Torre

Fuga de bandidos

Presidencia del Senado

La señora de Vicuña

Santiago, 27.—El almirante señor Latorre se encuentra gravemente enfermo.

De la cárcel de Valparaiso han fugado doce bandidos, sin que pueda conocerse el paradero de estos individuos.

Se ha encomendado la presidencia del senado al señor Arturo Baza.

La señora que ha sido ultrajada en el templo por una mujer fanática, es la distinguida señora Mercedes Mackena de Vicuña.

CHILE

Exposicion artistica

En la Quinta Normal

Escándalo en un templo

Santiago, 27.—Se ha inaugurado en Concepcion, una exposicion artistica, la que ha estado muy concurrida.

En el mes de octubre próximo se realizara un torneo hipico. Estos ejercicios tendran lugar en la Quinta Normal, y prometen alcanzar un éxito completo.

Ayer se ha producido un gran escándalo en el templo de la Merced, provocado por una mujer fanática, que acometió, de una manera cruel a una distinguida dama de esta sociedad, que penetró a ese templo con el sombrero en la cabeza.

ARGENTINA

Mensaje retirado

Director del Banco Hipotecario

Buenos Aires, 27.—El Excmo. Presidente de la República señor Figueroa Alcorta, ha retirado el mensaje que envió al senado nacional, indicando el nombramiento de Director del Banco Hipotecario. Ha obedecido el retiro de este mensaje, a la oposicion que ha desplegado el senado nacional al frente de la indicacion que ha hecho el Poder Ejecutivo.

URUGUAY

Las fiestas patrias

Montevideo, 27.—Han concluido con buen éxito, las fiestas preparadas en honor del aniversario de la Independencia Nacional.

ARGENTINA

Adquisicion de armamentos

Buenos Aires, 27.—En sesion secreta que ha celebrado ayer la cámara de senadores, ha sido aprobado el proyecto de adquisicion de armamentos.

BRASIL

La revolucion del movimiento fracasado

Río de Janeiro, 27.—La prensa de esta capital se ocupa extensamente del movimiento revolucionario del Acre, y a juzgar por las informaciones que se han publicado, se sabe que ha fracasado la revolucion.

Reunión de mesa

Protesta rechazada

Tokio, 27.—El gobierno ha rechazado la proposicion de la cancilleria norteamericana, que fija ciertas restricciones para la emigracion de los japoneses al territorio de los EE. UU. de Norte America.

FRANCIA

De Marruecos

Proclamacion de Muley Hafid

Paris, 27.—Las informaciones oficiales que ha recibido el Ministerio de Marina, hacen saber que la proclamacion del Sultán Muley Hafid ha sido un fracaso verdadero.

VENEZUELA

Proclama de Castro

Por la integridad nacional

Caracas, 27.—El Presidente de la República, señor Castro, ha dirigido una proclama al pueblo concebida en terminos muy patrióticos. En ella hace un llamamiento a todo el pueblo para defender la integridad nacional, amenazada por potencias extranjeras.

ESTADOS UNIDOS

Noticia desmentida

Justificando una intervencion

Washington, 27.—Habiendo desmentido el anuncio de que el gobierno de Holanda está en combinacion con el de esta República, para procurar un movimiento revolucionario en Venezuela, y justificar, de esta manera, la intervencion del gobierno norteamericano.

Congreso Nacional

Sesion CONGRESAL DEL DIA

27 DE AGOSTO DE 1908.

Se abrió la sesion a horas 2 y media p. m.

Leída el acta de la anterior fué observada por el señor F. A. Quiroga; hechas las indicaciones del caso, quedó aprobada.

H. Quiroga F. A. El que habla, tenía firme propósito de guardar silencio, porque había creído que la lucida y argumentada sesión producida en el Congreso hasta este momento, proyectó la luz suficiente sobre la cuestion debatida; pero como cada representante está en la obligacion de hacer constar los fundamentos de su voto. En esta gran cuestion, que entraña nada menos el modo de saber si en el porvenir será regido el país por la Carta magna ó por la voluntad caprichosa de las legislaturas.

Al penetrar en este recinto, vemos una estatua cuyo inscripción dice: SOY CIUDADANO ROMANO. En el mismo lugar debería colocarse otra, cuya inscripción sea esta: SOY EL LEGISLADOR BOLIVIANO.

Para los americanos, la Constitucion es la suprema ley de la tierra; para nosotros los bolivianos, la Constitucion debería ser la suprema ley de la República.

Según el artículo 37 de nuestra Carta, la independencia de los tres poderes del Estado es la base del gobierno; ese artículo se quiere tergiversar hoy, con los procedimientos que se emplean. Los autores de la ley constitucional han señalado el rol del legislativo, marcándole límites de los que no puede salir, es por eso que yo desconozco las facultades que se le atribuyen al Congreso, para conocer y fallar a cerca del proyecto que tenemos en mesa, por más que un ex-rector afirme lo contrario.

Si los ciudadanos que han sido favorecidos en la eleccion presidencial de mayo reunen condiciones de elegibilidad, no hay más que practicar el escrutinio y proclamarlos.

La Constitucion debería ser la suprema ley de la República.

Según el artículo 37 de nuestra Carta, la independencia de los tres poderes del Estado es la base del gobierno; ese artículo se quiere tergiversar hoy, con los procedimientos que se emplean.

Los autores de la ley constitucional han señalado el rol del legislativo, marcándole límites de los que no puede salir, es por eso que yo desconozco las facultades que se le atribuyen al Congreso, para conocer y fallar a cerca del proyecto que tenemos en mesa, por más que un ex-rector afirme lo contrario.

Si los ciudadanos que han sido favorecidos en la eleccion presidencial de mayo reunen condiciones de elegibilidad, no hay más que practicar el escrutinio y proclamarlos.

La Constitucion no dice: anularé la eleccion en tal ó cual caso, si así fuera, con cualquier motivo sería sencillamente burlar la voluntad del pueblo soberano.

Siento mucho de lo que se ha expuesto a propósito del Jurado nacional y de sus facultades. El Jurado no existe en el país, sino por la informacion que se ha publicado, se sabe que ha fracasado la revolucion.

Dada la evolucion social y la sabiduria del legislador, al que siempre se le cree bien preparado, rara vez presentan las leyes un caso obscuro.

En nuestra Constitucion no hay vacío ni obscuridad. Las disposiciones satisfacen la conciencia de los ciudadanos y están de acuerdo con la voluntad del pueblo soberano. Si hubiese obscuridad habría necesidad de interpretacion, llenando las formas del caso, porque la forma es lo esencial, es la garantia de los derechos individuales.

El H. Senador Berríos decía que el mayor número de inteligencias de cerebros, tiene más probabilidades de éxito que el menor número de cerebros, dada una situacion. Esta doctrina está contradicha por la sociologia contemporánea. (Léase un fragmento de doctrina, para probar su acierto).

El propósito de la Constitucion del 80 ha sido no dejar en manos, ni por un momento, el importantísimo cargo de presidente de la República, y para ello ha establecido que el período presidencial no es personal, sino constitucional, de modo que si el Congreso sabe cumplir con su deber, llamará a falta del presidente, a su suplente inmediato.

Como representante de Parícuta, la provincia más activa del departamento de Cochabamba, voté por el informe de la minoría.

H. Berríos. Sabido es que ningún discurso será capaz de hacer variar las corrientes de opinion que dominan en este recinto. Si algunos representantes hacen fuerza de vela por hablar, es simplemente para satisfacer a sus electores.

Cuando la representacion nacional se reunió en casa del presidente de la Union Liberal y tomó acuerdos relacionados con la situacion del país, yo estuve por la prórroga y por las nuevas elecciones, pero me reservé el derecho de opinar a cerca de la cuestion vicepresidenteal, porque tenía mis dudas sobre el particular. Fuerza es confesar que ellas han caído ante la lógica de los hechos y la letra muerta de la ley.

En nuestra Constitucion, la muerte está prevista para el presidente de la República, no para el aspirante que no llegó a llenar las tres condiciones que se requieren para entrar en el caso previsto.

Se han citado sobre el particular las opiniones de varios autores, yo he encontrado las siguientes que me permito leer, (léase).

Esperaba que esta cuestion se hubiese resuelto de la manera más sencilla, si los dos vicepresidentes hubiesen tenido la cordura de renunciar. Entonces, la nacion habría correspondido a ese acto tan patriótico, reconociéndolos, y no se hallarian, como hoy, víctimas del vacío constitucional, de la imprevisión de los legisladores.

Daré mi voto por el informe de la mayoría.

H. Marguía.—El proyecto que se discute está perfectamente encuadrado a las prescripciones constitucionales y creo inútil ocuparme de él, después de los brillantes discursos que hemos escuchado. Me limitaré a hacer pequeños esclarecimientos.

Un congreso ordinario tiene amplias facultades para decidir sobre todos los extremos de una eleccion, y no estoy de acuerdo con el senador que dió la idea de reunir una constituyente.

Los de la mayoría de la comision de constitucion queremos

aprobar el proyecto, no por miedo a una perturbacion del orden público, como se cree, sino por no alterar el movimiento administrativo y la marcha económica del país.

Cuando el coronel Montes se hacía cargo de la presidencia, no teníamos sino siete millones en la caja nacional, mientras que hoy, tenemos más de 18 millones. Lo que queremos nosotros es que ese mandatorio siga haciendo prosperar al país.

Un diputado eminentemente católico desconoció a ver la terminante prescripcion del artículo 51 de la Carta, llamando al juramento forma vana.

No dudo que nos acompañará a firmar el proyecto de reforma que luego presentaremos, suprimiendo el juramento.

Los discursos de los miembros de la minoría, no han deshecho un solo de los fundamentos del informe de la mayoría; sólo han servido para reforzar más las convicciones de ésta.

He de votar a favor del informe.

H. Lizón.—Haciendo una correcta aplicacion de las prescripciones de la carta fundamental, las elecciones de mayo último, quedan sin valor alguno, por lo cual es necesario llamar a nuevas elecciones.

En tal sentido, y adheriéndome en todas sus partes al informe de la mayoría, votaré por la aprobacion del proyecto.

H. Morales J. A.—El informe de la mayoría manifiesta los puntos de contacto que tiene el proyecto con la situacion anormal del país.

La cuestion vicepresidenteal no tiene en su favor sino el motivo electoral, no está consagrada por los dictados mismos de la Constitucion.

Los parciales de los señores Viscarra y Valdez, les atribuyen una popularidad que no les corresponde. Los 30,000 votos de que se habla, son debidos a que en el país había consigna de votar por la fórmula Guachalla. Nada más correcto que llamar a nuevas elecciones, para que otra vez se manifieste la gran confianza nacional.

Estoy de acuerdo con el informe de la mayoría y he de votar por el proyecto.

El H. Barrios, manifestó que sería una monstruosidad aprobar el proyecto; que la mayoría cometía un delito al ampararlo y que no hay orden ni legalidad posibles basadas sobre un delito.

Manifestó que votaría por el informe de la minoría.

El H. Campero levantó la voz en contrario, expresando que las declaraciones no fueron doctrinarias.

A las cinco de la tarde se suspendió la sesion, quedando con la palabra el H. S. J. J. J.

Transcripciones

El monopolio de los fósforos

(De "El Diario" de ayer)

VII

"Es inconstitucional la ley que autoriza el monopolio de fósforos"—dijo en la cámara de diputados el H. Claudio Quintín Berríos, y añadió: "Puedo afirmar eso porque he sido diputado en la legislatura en que ella se votó, y así la votamos fué únicamente porque el país atravesaba una situacion apremiante, haciéndose necesario arbitrar recursos extraordinarios. Hoy las cosas han cambiado y el legislativo debe anticiparse a anular la concesion, porque siendo inconstitucional han de venir serias responsabilidades para el erario."

Parécenos oír aun las últimas palabras del ex fiscal del distrito y percibir la maliciosa sonrisa con que las recibimos los miembros de la comision de constitucion.

Curiosa era, en efecto, la declaracion de un diputado que creía haber cumplido con su deber salvando al país mediante una ley inconstitucional, es decir, con una ley que no podía cumplirse y menos procurar los recursos pecuniarios que demandaba la situacion apremiante.

Si la ley del monopolio es inconstitucional no es la producida por la acción del tiempo y es lógico concluir que también hubiera viciado de nulidad el contrato Urzúa, es decir, que tampoco el señor Urzúa hubiera podido realizar el monopolio ni cumplir la promesa de facilitarle empréstito que redujo al diputado ayudado. De ello se deduce, ó que el H. Barrios era poco práctico

en el manejo de resortes eficaces para salvar al país en casos urgentes, ó que no creía sinceramente en la inconstitucionalidad de dicha ley. Nos inclinámos a suponer lo primero, por que el segundo extremo lastimaría la sanidad de propósitos que es necesario atribuir a todo legislador.

De todos modos, lo que es realmente absurdo es que se pretenda que el poder legislativo se pronuncie sobre la constitucionalidad ó inconstitucionalidad de sus propias leyes y que afortunadamente se conceptualen inconstitucional una ley ejecutada ya que ha crecido los derechos privados, fallando sobre la validez ó nulidad de ellos, usurpando las atribuciones de la corte suprema y dictando otra ley, esta vez si manifiestamente inconstitucional.

A ese extremo increíble han pretendido lanzar al congreso los iniciadores de proyectos en camino a herir los derechos privados adquiridos por el concesionario doctor Louiza, sin comprender que, como las leyes no tienen efecto retroactivo ni pueden anular contratos precisos, todo cuanto se hiciese sería perfectamente inconstitucional y no produciría otro efecto que desprestigiar al país y sepultar su crédito externo. Ninguna ley puede pues en este momento salvar al estado del cumplimiento de las obligaciones contraídas en su contrato.

Y por qué habríamos de creer que es inconstitucional el monopolio de fósforos? No será, seguramente, porque el estado haya reservado para sí la explotación de una industria determinada, y de una industria que aun no existe en el país; porque de ellos nos dan ejemplo naciones cuya constitucion política es igual ó más liberal que la nuestra. Ahí están: Francia, España é Italia, por ejemplo, explotando actualmente el monopolio de los fósforos. Aun más, en Francia está monopolizada la fabricacion de cierta clase de porcelanas y tejidos de mano y el cultivo y la elaboracion del tabaco, sin que a nadie se le haya ocurrido atacar de inconstitucionales las leyes del caso. ¿Por qué? Por que el estado puede, constitucionalmente, expropiar, por necesidad ó utilidad pública, no sólo tal ó cual comercio ó industria, sino la propiedad misma, que es más sagrada.

Ahora bien; ¿quién declara la necesidad ó utilidad de la explotacion? El poder legislativo, y el legislativo ha declarado en la ley de 16 de noviembre de "utilidad pública" el monopolio de los fósforos en favor del estado, que es quien tiene el monopolio, siendo la compañía que explota un simple agente que debe establecer la ley, y no transgredir al estado, como es gratuito, después de votada.

Es ese el fondo de la cuestion constitucional y no se puede olvidar los que amenazan con el recurso ante la corte suprema, que para interponerlo, es decir, para reclamar el derecho industrial de fabricar fósforos "tienen que traer una fábrica" implantarla y producirse la oposicion. Sin ese requisito no procede el recurso, no hay derecho privado herido; y no creemos nosotros que haya quien lleve la curiosidad de saber si por ese lado el monopolio es inconstitucional. A juicio de la corte suprema, al extremo de sacrificar algunos miles.....

Sin embargo, queda el otro aspecto, el relativo a la libertad comercial, reclamable sin grandes sacrificios.

A ese respecto hemos adelantado ayer que el monopolio no hiera el derecho comercial en un verdadero concepto, porque el comercio ha de continuar haciéndose libremente dentro de la República con los fósforos nacionales. La restriccion reclamable se limita a la prohibicion de IMPORTARLOS. Quien intenta un recurso de inconstitucionalidad por ese lado, tiene que acompañar el auto aduanero del comisario y la corte suprema que pronunciará sobre sí el estado puede ó no legislar ampliamente sobre sus aduanas, es decir, si puede ó no prohibir la exportacion é importacion de ciertos artículos en casos determinados. Y no creemos que haya quien se atreva a negar que la autonomia aduanera, como que es parte esencial de la soberanía nacional, puede ejercitarla el estado, sin limitaciones y sin que pueda un particular disputar su ejercicio.

Con lo ligeramente apuntado basta para dejar idios filadas acerca de este tema, pues no nos hemos propuesto, precisamente, demostrar que el monopolio es constitucional y que se ajusta a la doctrina y práctica seguidas por países más adelantados que el nuestro y que menos necesitan de evitar la competencia temporal para desarrollar su

industrias, sino, sobre todo, llama... la atención hacia el punto concreto de la falta de jurisdicción del poder legislativo para conocer en este asunto...

JULIO ZAMORA

Clausura de escuelas

Como la cosa más natural del mundo, cuando se trata de un hecho insólito, se ha visto el H. Concejo Municipal la clausura de las escuelas nocturnas de artesanos y aborígenes...

Verdad es que evidentemente comprobada es, que el cerrar una escuela, se abre otra para el vicio y la maldad...

El H. Ayuntamiento, sobre quien pesará una gran responsabilidad al permanecer con los brazos cruzados...

Se sabe que nos hijos del pueblo están vagando por las calles, porque las Escuelas han cerrado sus puertas...

Si la instrucción primaria es la base sobre la cual se acumulan conocimientos posteriores...

En diversas ocasiones hemos lamentado la carencia de verdaderas escuelas y la mala remuneración de los Preceptores...

Infelizmente hemos desempeñado el papel de APODERADOS de los Preceptores de Escuela...

Reportaje al presidente de Venezuela

"Le Matin" de París publican un interesante reportaje, hecho por el corresponsal de este periódico al famoso mandatario venezolano...

Reportaje al presidente de Venezuela (continúa)

Reportaje al presidente de Venezuela (continúa)

El presidente Castro ha declarado al corresponsal del "Le Matin" que él impone respeto al mundo entero...

El presidente Castro ha declarado al corresponsal del "Le Matin" que él impone respeto al mundo entero...

El presidente Castro ha declarado al corresponsal del "Le Matin" que él impone respeto al mundo entero...

El presidente Castro ha declarado al corresponsal del "Le Matin" que él impone respeto al mundo entero...

El presidente Castro ha declarado al corresponsal del "Le Matin" que él impone respeto al mundo entero...

El presidente Castro ha declarado al corresponsal del "Le Matin" que él impone respeto al mundo entero...

El presidente Castro ha declarado al corresponsal del "Le Matin" que él impone respeto al mundo entero...

El presidente Castro ha declarado al corresponsal del "Le Matin" que él impone respeto al mundo entero...

El presidente Castro ha declarado al corresponsal del "Le Matin" que él impone respeto al mundo entero...

El presidente Castro ha declarado al corresponsal del "Le Matin" que él impone respeto al mundo entero...

El presidente Castro ha declarado al corresponsal del "Le Matin" que él impone respeto al mundo entero...

El presidente Castro ha declarado al corresponsal del "Le Matin" que él impone respeto al mundo entero...

10 de agosto de 1909, cuyo término será "La Aduana Italiana"...

El comité de calificación del concurso internacional será nombrado y presidido por el ministro de relaciones exteriores...

Artículo 16. Los trabajos literarios destinados a este concurso, serán enviados al secretario del "Comité del concurso internacional panamericano"...

Artículo 17. Los nombres de los autores de las composiciones serán enviados bajo sobre aparte, en cuyo sobrescrito se lea el pseudónimo, la leyenda o contraseña que vaya al pie de la composición respectiva...

Artículo 18. La proclamación de los premios o recompensas del "Concurso Literario Internacional" tendrá lugar, en acto solemne, el día de la inauguración de la exposición nacional del 10 de agosto de 1909...

Artículo 19. El gobierno del Ecuador votará la suma de diez mil sueros para la adjudicación de premios o recompensas pecuniarias para las composiciones de mayor mérito del concurso...

Artículo 20. Los trabajos literarios sobre agricultura, comercio, industria, ciencias, artes, etc., etc., merecerán la atención del comité central y tendrán premio y recompensas, según su mérito...

Artículo 21. Los trabajos literarios sobre agricultura, comercio, industria, ciencias, artes, etc., etc., merecerán la atención del comité central y tendrán premio y recompensas...

Artículo 22. Los trabajos literarios sobre agricultura, comercio, industria, ciencias, artes, etc., etc., merecerán la atención del comité central y tendrán premio y recompensas...

Artículo 23. Los trabajos literarios sobre agricultura, comercio, industria, ciencias, artes, etc., etc., merecerán la atención del comité central y tendrán premio y recompensas...

Artículo 24. Los trabajos literarios sobre agricultura, comercio, industria, ciencias, artes, etc., etc., merecerán la atención del comité central y tendrán premio y recompensas...

de la casa Krupp, mientras que se hubiera podido pedirlos de las fabricas italianas...

Después de ser destinado a la situación de disponibilidad, el general Rogier ha enviado al "Giornale d'Italia" una carta, donde se lee:

"Yo no soy responsable de los abusos sufridos por la comisión de investigación, en lo que toca a las entregas de cañones, mis atribuciones no me permitieron intervenir en la conclusión de los contratos..."

Además de haber sido destinado al estado de disponibilidad, los generales Rogier y Mangiagalli, en el informe de la comisión parlamentaria tuvo por conveniente solicitar que se haga un pedido de material de artillería a la casa Schneider...

Cuando se firmaron, hace algunos años, los contratos del gobierno italiano con la casa Krupp, pareció muy extraordinario la conclusión de aquellos contratos...

Artículo 25. Los trabajos literarios sobre agricultura, comercio, industria, ciencias, artes, etc., etc., merecerán la atención del comité central y tendrán premio y recompensas...

Artículo 26. Los trabajos literarios sobre agricultura, comercio, industria, ciencias, artes, etc., etc., merecerán la atención del comité central y tendrán premio y recompensas...

Artículo 27. Los trabajos literarios sobre agricultura, comercio, industria, ciencias, artes, etc., etc., merecerán la atención del comité central y tendrán premio y recompensas...

Artículo 28. Los trabajos literarios sobre agricultura, comercio, industria, ciencias, artes, etc., etc., merecerán la atención del comité central y tendrán premio y recompensas...

Artículo 29. Los trabajos literarios sobre agricultura, comercio, industria, ciencias, artes, etc., etc., merecerán la atención del comité central y tendrán premio y recompensas...

Artículo 30. Los trabajos literarios sobre agricultura, comercio, industria, ciencias, artes, etc., etc., merecerán la atención del comité central y tendrán premio y recompensas...

hearon un momento en presentarse en las calles con aquellos cobres trajes que tanto han atraído la atención en el antiguo continente...

En Nueva York es donde puede decirse sin el menor miedo de equivocarse, que los trajes directorio han hecho verdadero furor...

Alf, y en seguida otro sitio, se han podido lucir las señoras lo que fueren, que los mostraron en público. Sólo en Estados Unidos lograron las ovaciones que hayan previsto las que al vestirse de tan extraño modo titubearon en mostrar la redondez de los torneos muslos ante la afanosa vista de los mirones que llenan las calles de los grandes centros de población...

Sucedió que cuando por primera vez unas jóvenes americanas se presentaron en Rhode Island con los ya citados trajes directorio, los sentimientos del puritanismo americano sintieronse tan exaltados ante aquella exposición de carnes mal veladas por la transparencia de las mallas que el público, compuesto de señoras elegantísimas y de los más dignos caballeros, se precipitó furioso sobre las desventuradas innovadoras...

Así terminó en Nueva York la primera tentativa de aclimatación de los trajes directorio, tentativa que como se puede ver, no ha debido dejar ranosas a las innovadoras...

Y díjase después de esto si no hay mayor corrección de costumbres en Estados Unidos que en Europa. Compárese la indifferencia de los europeos con la actividad de los americanos, díjase si donde hay más virtud, está y más expeditiva...

Artículo 31. Los trabajos literarios sobre agricultura, comercio, industria, ciencias, artes, etc., etc., merecerán la atención del comité central y tendrán premio y recompensas...

Artículo 32. Los trabajos literarios sobre agricultura, comercio, industria, ciencias, artes, etc., etc., merecerán la atención del comité central y tendrán premio y recompensas...

Artículo 33. Los trabajos literarios sobre agricultura, comercio, industria, ciencias, artes, etc., etc., merecerán la atención del comité central y tendrán premio y recompensas...

Artículo 34. Los trabajos literarios sobre agricultura, comercio, industria, ciencias, artes, etc., etc., merecerán la atención del comité central y tendrán premio y recompensas...

Artículo 35. Los trabajos literarios sobre agricultura, comercio, industria, ciencias, artes, etc., etc., merecerán la atención del comité central y tendrán premio y recompensas...

El señor Alejandro... hace poco tiempo... un accidente de salud...

El Diputado nacional por la provincia de Abaroa, doctor Benigno Guzmán, se encuentra en tanto delicado de salud...

El doctor José Armando Méndez, Diputado por la provincia de Mizque, se halla también enfermo desde hace pocos días...

Se encuentra en esta ciudad el capitán de ejército señor Julio Arauco Prado, quien vuelve de las regiones del Noroeste...

Después de una corta estadía en Europa, se encuentra entre nosotros, el caballero español, señor Mariano Sánchez, que viene de paso por Oruro, a visitar a su familia...

Después de haber estado en las regiones de la Paz...

Después de haber estado en las regiones de la Paz...

Después de haber estado en las regiones de la Paz...

Después de haber estado en las regiones de la Paz...

Después de haber estado en las regiones de la Paz...

Después de haber estado en las regiones de la Paz...

Los trajes directorio y el puritanismo americano

No es posible se haya olvidado ya el ruido que se armó en París y en Londres, no hace dos meses, con motivo de la aparición en los más célebres puntos de paseo, de muchas señoras ataviadas con unos caprichosos trajes, llamados directorio...

Es cierto que la sociedad elegante de Europa censuró duramente aquella llamativa manera de vestirse, pero no se puede negar que la censura se contuvo dentro de los naturales límites...

En Francia se limitó la policía a detener a las que así trataban de llamar la atención, pero resultaron ser unas desgraciadas, 6 modelos de los grandes establecimientos de modas o algo peor...

En Inglaterra, el tan decantado puritanismo británico, se limitó a llevar a la comisaría correspondiente, a las audaces que no vacilaron en lucir sus formidables concurrencias...

La cámara de diputados de Italia ha nombrado, en efecto, una comisión para investigar sobre la situación militar, a fines del año 1907...

En este informe, se hace al general Rogier responsable de la entrega al ejército italiano de 180 cañones de un modelo lleno de defectos...

El informe de la comisión dice: "Si no hubiera tenido lugar la intervención de la comisión de investigación, Italia, por culpa del general Mangiagalli, hubiera sido armada con un cañón que, después de 200 ó 300 años, se viera inutilizado en el campo de batalla..."

Cosas de Italia

Acaba de realizarse un acontecimiento, que tiene muchas consecuencias. Es de los más importantes, bajo el punto de vista militar...

Se sabe que hace algunos años el ejército italiano, contrariamente al ejército español y al ejército portugués, dejó la preferencia a los cañones Krupp y pidió una importante cantidad de material a la casa de Essen...

La cámara de diputados de Italia ha nombrado, en efecto, una comisión para investigar sobre la situación militar, a fines del año 1907...

En este informe, se hace al general Rogier responsable de la entrega al ejército italiano de 180 cañones de un modelo lleno de defectos...

El informe de la comisión dice: "Si no hubiera tenido lugar la intervención de la comisión de investigación, Italia, por culpa del general Mangiagalli, hubiera sido armada con un cañón que, después de 200 ó 300 años, se viera inutilizado en el campo de batalla..."

NEURALGIA, JAQUECA. Dolores de cabeza y de los huesos desaparecen infaliblemente...

Dario Gutiérrez. Oficina de Negocios, Ingavi 9 y frente al Banco Nacional de Bolivia...

RECIBE DEPÓSITOS a la vista y a plazo, dando en garantía letras hipotecarias o acciones de bancos...

Día Social. Triunfo diplomático. El jefe de la Sección Diplomática del Ministerio de Relaciones Exteriores...

Máquinas de escribir. SECCION VISIBLE. Únicos Importadores W. R. GRACE & Co.

En venta. Una casa en la calle de la Recoleta N.º 67, al lado de la carretera antigua...

LA PAZ

ALMANAQUE

AGOSTO

INVIERNO

Jueves 27.-S. José de Calasanz.

Viernes 28.-S. Agustín ob. y doctor.

Sábado 29.-S. Diego de S. Juan Bautista.

Domingo 30.-Sta. Rosa de Lima, vg.

Lunes 31.-S. Ramón Nonato, confesor.

BOTICA DE TURNO

Para la 1a. quincena la Botica Farmacia Popular.

Por la humanidad.

Ayer decíamos que en nuestro empeño de abogar por los intereses del pueblo habíamos de volver sobre varios puntos de beneficencia. Con ese motivo nos animamos, aprovechando de un día de libre ingreso, para efectuar una visita muy ligera al hospital de hombres pues somos poco aficionados a contemplar desgracias, cuando no podemos remediarlas de una manera efectiva.

Profunda impresión nos han causado ver desde la entrada de los corredores, vestida y ajada, colorada en unas semirrejas, para llegar a las cuales los pobres enfermos tienen que efectuar ejercicios gimnásticos. Por curiosidad revolvimos las mantas de una cama y encontramos, que lejos de ofrecer abrigo, eran más bien, por su vez y por sus innumerables agujeros, adecuadas a procurar una pulmonía fulminante, ó un agudo reumatismo.

Hablamos con una hermana, cuya reserva parecía estudiada, pues se negó á procurarnos los datos que le pedimos, limitándose á decirnos que este año estaba el hospital mejor servido que otros, y que nos dirigáramos á la Madre Superiora, para que nos diera los nombres precisos; pero la buena hija de Santa Ana, nos dijo que el pago de la pequeña limosna asignada por el municipio para su alimentación y vestido, era tan mal pagada, que desde hacía tres meses no habían recibido un centavo, á pesar de que las religiosas día y noche en un servicio que solo se puede hacer para el alma.

Estábamos en este diálogo, cuando el timbre eléctrico llamó á nuestra atención, por curiosidad le seguimos, llegando á un recibidor donde un desagradado señor nos echaba los últimos sarcasmos de la vida. Allí se arrojó la hermana y haciéndole repetir algunas palabras, le ayudó á irse morir, acto que duró muy pocos minutos.

Impresionado con ese triste espectáculo abandonéme al hospital, considerando la abnegación de las hermanas, la de los practicantes que efectúan repintones cruciales y de los asistentes, que por muchos miserables y mal pagados, tienen que asistir á tantas necesidades de esa desvalida humanidad.

Nombramientos.

Se ha expedido por el Supremo Gobierno el nombramiento de Secretario del Tribunal Internacional de Arbitraje en favor del doctor Adolfo Díaz Romero.

La carrera diplomática del señor Romero, como secretario del mencionado doctor Fernando E. Guzmán, es por demás brillante; para que hagamos mención de él; basta saber que ha sido un punto en la Triple alianza de Washington, segundo secretario en las legaciones de México, Buenos Aires, Montevideo y Londres y secretario de la delegación boliviana en el Congreso de la Haya para formularse los servicios que tiene prestados al país este joven y meritorio servidor de la Nación.

Con el somбрamiento de doctor Rodolfo Soría Galvarro y su inteligente secretario, nuestra patria ha de estar brillantemente representada en el Tribunal Arbitral de Río de Janeiro.

Asesos.

Como lo anunciamos en nuestro número del 26, se ha dictado la Orden General, nombrando 2.º y 3.º Jefe del Regimiento "Abraón", á los Sargentos Mayores Celso Peñaranda y Manuel Tellería, respectivamente; ayer han sido reconocidos en tal calidad, fallando, con este motivo, recibiendo significativas felicitaciones, pues son generales las simpatías de que gozan tanto en la

clase militar como en la civil.

Ambos Jefes tienen una brillante carrera. El Mayor Peñaranda ha ingresado á la vida militar el año 1896, en el cargo de soldado en el Escuadrón Bolívar, ascendiendo, poco tiempo después, á Alférez y, constante en la carrera, ha llegado al alto cargo de tercer Comandante de esa Regimiento, cargo del que ha sido promovido al de 2.º; se ha distinguido en la campaña del Aere por su heroico comportamiento en la jornada de "Bon Destino".

El Mayor Tellería; iniciado en las armas, el año 1897 ha actuado como Teniente ayudante de campo del General Pando en la revolución del '98, mereciendo la distinción de ser ascendido en el campo de batalla, el 10 de Abril, por dicho General, como recompensa á su valor. Ha sido también expedicionario al Aere, marchando con la Delegación Muñoz, que fué la que experimentó más los sufrimientos de esa árdua campaña; en ella ha desempeñado importantes y arriesgadas comisiones, atravesando la línea enemiga de Humaitá á Puerto Acre; su comportamiento en los combates de Cañero y Puerto Acre ha condecorado su valor.

Por nuestra parte felicitamos á dichos Jefes, que justamente han merecido esa distinción; así mismo felicitamos al ilustre Coronel Baldivieso, maestro de tan prestigiosos militares.

Impuesto sobre tabacos.

Por el Supremo Decreto, expedido el día de ayer, que á continuación publicamos, verán nuestros lectores que estando próximo á terminar el plazo por que se licitó, en el pasado año, el impuesto que grava el expendio de tabacos, cigarrillos y cigarrillos elaborados en país, se llama á la presentación de propuestas para una nueva licitación durante el año próximo:

ISMAEL MONTES.

Presidentes Provisorio de la República

Considerando:

Que estando próximo á fenecer el plazo de la licitación adjudicada á los señores Aramayo y Co. y transferida posteriormente al señor Julio Zamora, sobre el impuesto que grava el expendio de tabacos, cigarrillos y cigarrillos de elaboración nacional y de procedencia extranjera, es necesario proceder á una nueva, de conformidad á las leyes de 27 de diciembre de 1904, 3 de enero de 1905, la última de 29 de noviembre de 1907, y los Decretos Supremos de 20 de febrero del año 1905 y el legal de 3 de julio de 1907, que establecen las reglas para la mejor percepción de dicho impuesto;

Decreto:

Artículo 1.º.-Convócase á propuestas para la licitación del impuesto sobre tabacos, cigarrillos y cigarrillos en general, que deberá recaudarse desde el 1.º de enero del año próximo.

Artículo 2.º.-Las propuestas serán presentadas, en pliego cerrado y con el timbre de dos bolivianos, hasta el 31 de octubre del corriente, horas 2 p.m., en el Ministerio de Hacienda.

Artículo 3.º.-El Gobierno se reserva el derecho de aceptar ó rechazar las propuestas que se presentaren.

Artículo 4.º.-Son de estricta observancia, de parte de los que obtengan la licitación, las disposiciones contenidas en las leyes y decretos citados.

El señor Ministro de Estado en el Despacho de Hacienda é Industria, queda encargado de la ejecución del presente decreto.

Dado en el Palacio de Gobierno en la ciudad de La Paz, á los veinte y seis días del mes de agosto de mil novecientos ocho años.

ISMAEL MONTES

José S. Quinteros.

Es conforme:

Casto Rojas, Oficial Mayor de Hacienda.

Cotizaciones metalúrgicas.

Las noticias recibidas ayer por la Cámara de Comercio de La Paz, referentes á las últimas cotizaciones de los metales de plata y están en los mercados europeos, transmiten las siguientes cifras: Plata, la onza 23 1/2 d. Estño, la tonelada £ 131.

Box y lucha romana.

Se encuentran en esta ciudad los artistas boxeadores y luchadores, que recorren algunas ciudades, exhibiéndose en sus diversos pueblitos.

Con objeto de dar á conocer su práctica en esos ejercicios artísticos, han solicitado el Teatro Municipal, en el que darán dos ó tres funciones en las noches del sábado y domingo próximos.

Obreros de La Cruz.

Se ha convocado á Asamblea Extraordinaria para el domingo próximo, á los miembros de la importante sociedad de Artesanos, con cuyo título encabezamos estas líneas.

Asamblea universitaria.

Para mañana en la tarde han sido convocados, á junta general, los alumnos de los cursos de Medicina, Derecho y Farmacia, con objeto de escuchar la información de los delegados Carandá y Cortadellas, acerca de su actuación en el Congreso Universitario de Potosí.

Victima del alcoholismo.

En la mañana de ayer ha sido traído á la "morgue" el cadáver de un desgraciado indígena, que fué encontrado en un rancho del Valle de Miraflores.

Los médicos forenses, después del correspondiente reconocimiento, han declarado que la muerte ha sido causada por intoxicación alcohólica.

Exámenes militares.

Habiendo rendido examen para optar el título de instructores varios soldados de diversos cuerpos del ejército, se ha dictado por el Ministerio de Guerra la siguiente resolución:

Ministerio de Guerra.

La Paz, 25 de agosto de 1908.

Vistas las actas de los exámenes teórico-prácticos que han rendido los conscriptos de los batallones 1.º y 5.º de línea y del Regimiento Tarija 2.º de caballería, aspirantes al título de instructores; y considerando: que de los veinte y siete conscriptos comprendidos en las referidas actas veintinueve han merecido calificación favorable del Tribunal Examinador, habiendo sido rechazados seis de los pertenecientes al Batallón 5.º de línea, por tanto, y habiéndose cumplido con el requisito señalado en el artículo 25 del Reglamento del Servicio Militar, se resuelve:

Los conscriptos: Luis Aguirre, José F. Balderrama y Macedo, Nicolás Chavez del batallón 1.º; José U. Reynolds, Julio Tapia, Luis Torán, G. Victor O. Moysa, Luis Arana, Modesto Arroyo y Jacobo Miranda del Batallón 5.º; Juan de Dios Sosa, Pablo G. Azurdía, Luis A. Gutiérrez, José Bascas, Emilio López, Hilario Varela, Santiago Dolz, Ernesto Rojas, Alberto Navarro, Miguel Páez y Humberto D. de, del Regimiento Tarija 2.º de caballería, son declarados instructores y sus declaraciones del segundo año de servicios á que estaban obligados; debiendo los respectivos primeros comandantes de los cuerpos mencionados, concederles su licencia indefinida el 31 de diciembre próximo.

Regístrese, transcribáse y publíquese. JOSÉ S. QUINTEROS.

Sanidad pública.

La comisionada á la correspondiente ley, que establece el servicio de sanidad en todos los departamentos de la República, se ha expedido, hasta la fecha, los siguientes nombramientos de Médicos de Sanidad departamental: Sucre, doctor Gerardo Vaca Guzmán. La Paz, doctor Claudio R. Aliaga. Cochabamba, doctor Enrique Arambur. Oruro, doctor Alejandro Ayala. Potosí, doctor Mariano P. Zuleta. Santa Cruz, doctor Jaime E. Román.

Quedan por proveer los de Tarija, el Beni y el Territorio Nacional de Colonias.

El patrimonio nacional.

La comisión de Colonias y Agricultura, al conocer del proyecto en cuestión, piensa que su aprobación importaría una reforma parcial de la ley de 25 de octubre de 1905.

En efecto, esta ley fija el término de dos años para consolidar la propiedad, por aquellos que ocupasen tierras sin título, sin perjuicio de una concesión de veintinueve hectáreas conforme á las disposiciones del artículo 2.º de la ley de 21 de octubre de 1897.

Hace notar, además, que la forma de consolidación establecida por la ley del '95, garantiza ampliamente al poseedor que desee obtener título, una vez que el solicitante no corre las contingencias que ofrece la ley de noviembre de 1886, puesto que en la compra tiene la preferencia, lo que no ocurre en la disposición de la ley del '86, por la cual lastieras por adquirirse deberán ser obtenidas en pública subasta, resultando que el subastador era usurpador por cualquier individuo; burlando así á aquél que había empleado tiempo y dinero en los reconocimientos.

La mayoría de la comisión encuentra inaceptable el proyecto, porque finalmente juzga que sería inverosímil que un poseedor no se reservara á erosionar la futura suma de diez centavos por hectárea para consolidar la propiedad que explota.

Con razón califica al proyecto como atentatorio á los intereses del Estado.

El proyecto tiene informelavable en minoría, sosteniendo el principio de que el Estado no debe tener en cuenta la pequeña renta que pueda obtener con la enajenación de las tierras; que constituyendo la propiedad territorial la base de la riqueza pública, debe propenderse á poblar el territorio nacional, mediante colonos que cultiven el suelo.

Concluye el informante en minoría recordando que los países nuevos deben premiar la inmigración, y que á esta no sólo se le debe dar facilidades de transporte, sino obsequiarle el terreno; prometiéndole además, capital agrícola.

Aln cuando se pronuncia por la aprobación del proyecto, sólo insiste por la subsistencia de los artículos 5.º, 6.º y 7.º que establecen: "El título de propiedad en favor del terrateniente en la extensión realmente cultivada, salvando el derecho de terceros y reconociendo el mejor derecho que al nuevo ocupante; á aquel que hubiese poseído el terreno por más de diez años."

Como se ve, el informante no amparados primeros artículos del proyecto, por los entendemos ya se dijo se obsequia hasta dos mil hectáreas al ocupante por más de diez años; que el que desee mayor extensión puede solicitarlo con arreglo á la ley de 26 de octubre de 1905, reconociéndose en todo caso, tratándose de las adquisiciones por compra, la preferencia al ocupante."

Estas son las opiniones que se han emitido por los miembros de la comisión, sobre las que hemos de anotar las nuestras, haciendo examen de esta iniciativa con las disposiciones que se hallan en vigencia. ABBÓN CALDERÓN.

Ministerio de Colonización y Agricultura.

Observatorio Meteorológico.

Observaciones del día 26 de agosto de 1908.

Table with 2 columns: Measurement and Value. Includes: Presión atmosférica reducida á 0º, media en mm., 403.08; Presión atmosférica reducida á 0º, máxima en mm., 403.38; Presión atmosférica reducida á 0º, mínima en mm., 492.70; Temperatura media en º, 7º 70; Temperatura máxima en º, 8º 3; Temperatura mínima en º, 3º 0; Humedad relativa, en centésimos, media, 17.17; Tensión del vapor de agua en mm. media, 0.16; Nebulosidad de 0 á 10., 2.6; Evaporación en mm., 20.0; Dirección dominante del viento superior, O N O; Dirección dominante del viento inferior, O N O; Velocidad horaria del viento en Kms., 12.1; Velocidad total del viento en las 24 horas, Kms., 291; Fenómenos diversos observados: Helada.

La Paz, 6 de 27 de agosto de 1908.

V. E. MARCHANT Y. Director.

Remate del Matadero

Llamamos la atención de los industriales que deseen comprar el edificio, instalaciones y terrenos que se encuentran en la pampa de Caja del Agua de esta ciudad, que cuenta con un abundante servicio de aguas y con las instalaciones de depósitos de agua, depósitos de mantanza, etc. Los interesados pueden visitar el local é imponerse de los planos y plano en la Secretaría 3ª del Juzgado de Partido.

REMATE JUDICIAL

El doctor Julio Indalera, Juez 3º de Partido de esta Capital y su Cercado, etc. Por auto de 24 de los corrientes, ha acordado el día 10 de septiembre próximo, hs. 2 p.m., para el remate voluntario del edificio y terrenos del Canal, propio de la "Empresa del Matadero de La Paz", bajo la base de Bs. 42,320.75, importe de su tasación pericial. Los interesados pueden ocurrir á la oficina del suscrito el día y hora indicados. La Paz, 25 agosto de 1908. SIMÓN POÑA, C. Secretario. Al 10 S

SEMILLA DE ALFALFA

Venden: R. Valenzuela y Ca. 3 v. 2389

AVISOS NUEVOS

GRATITUD.-Los suscritos, tributan su más profundo agradecimiento á los distinguidos agricultores, doctores Manuel A. Marfaca y José D. Tapia, por el servicio y voluntad con que han prestado sus servicios profesionales á la que sus María Luisa Vargas (Q. D. G.), en su propia pero gratísima conformidad. Igual agradecimiento manifiestan su gratitud á los señores R. M. M. del Esón Pastors, por sus auxilios religiosos. Asimismo, hacen público su agradecimiento á las personas que han honrado con su presencia la traslación de sus restos al Cementerio General. La Paz, 28 de agosto de 1908. FELIPE GARCÍA. MARÍA CEJAS DE GARCÍA. I. V.

PEDRAS.-A quienes necesiten, ofrecen regalada toda la piedra salida del trabajo de su casa y que se halla acumulada en el patio. ADOLFO ARANA Z. 3 v. 2389

BRILLANTE OPORTUNIDAD.-En Suipachaqui, provincia de Loaysa, se vende una hermosa Quinta 6 chacarilla, situada en la comunidad Cusnavi, distante un cuarto de legua del pueblo y á seis leguas de la línea del Ferrocarril Vincha-Oruro. Tiene huertas de árboles frutales y terrenos de chacarero bien arreglados, siendo lo más importante su linda casa, acabada de construir, con todas las condiciones de comodidad, solidez y elegancia y en una posición sumamente pintoresca. Es, sin disputa, la mejor de la Quebrada. Agregando á estas circunstancias la proverbial benignidad de clima de esta región, la hacen muy apropiada para residencia de personas delicadas de salud, aparte del porvenir que ofrece por las industrias á que se presta. Para tratar sobre el precio y demás, verse en esta ciudad con los señores "Franco Hermanos" en su tienda, calle de Chirinos No. 6 con los dueños, en la misma finca. La Paz, agosto de 1908. 15 v. 2389

OPORTUNIDAD.-Se vende terrenos con agua propia, como para construir edificios, así como para sembrado, en el Valle de Sopocachi, contiguos al montículo de la Capilla, Jardín Zoológico y Fuente de pila en construcción. AL COMERIO.-Pongo en conocimiento del comercio y del público en general, que según escritura pública celebrada en fecha 25 del corriente ante el Notario Público señor Honorio Arco y S., he vendido á los señores Vegay Alenay mil establecimiento denominado el Palais Royal. Los que se consideren con derecho á algún reclamo, pueden ocurrir al mismo establecimiento. La Paz, agosto 27 de 1908. JUAN DOMÍNGUEZ. Seguirá el aviso que antecede he-

mos comprado el señor Juan Dominguez el establecimiento que se menciona en el aviso anterior. Al mismo tiempo, hacemos presente al respetable público, que para mejorar el servicio que correspondiente á su categoría, introduciremos en el mencionado establecimiento grandes reformas, consistentes en servistario ban quetes, reuniones ensamientos, etc con más. Los señores a los buenos parroquianos de las diez y media a. m. los días, para nuevo objeto con un con un caserío nuevo servistario. La Paz, 27 de agosto de 1908. VEGAY Y ALENAY. 15 v. 2389

AVISO JUDICIAL.-El Doctor Manuel Alarcón Muñoz Juez 2º de Partido de la Capital y su Cercado. Por auto de 26 del que cursa ha señalado el día 5 del entrante mes de septiembre, horas 2 p.m., para el remate público de la finca Chocana, situada en el cantón Chupe 6 Villa Aspiasu de la Provincia de Sud Yungas, propia de la señora Adela S. v. de Pinedo y sus hijos menores; Enrique, Raúl y Luis Antonio Pinedo, bajo la base de diez y ocho mil cuatrocientos cincuenta y nueve bolivianos (Bs. 18,459), rebajada que ha sido la primera décima de su tasación pericial y previas las diligencias de necesidad y utilidad que se han corrido para el efecto. Los interesados pueden concurrir el día y hora indicados á la oficina del suscrito secretario. La Paz, agosto 27 de 1908. ANGEL C. MONTES. Secretario.

Para informarse á la calle Teatro 98. 5 v. 2389

SOCIEDAD OBREROS DE LA CRUZ.-Por determinación de la junta directiva última y en conformidad al artículo 89 de nuestros estatutos, se convoca á junta general á todos los miembros de esta sociedad, con objeto de renovar el personal de la mesa directiva en su mitad. La reunión tendrá lugar el día domingo 30 del corriente, á las 1 p.m., en su propio local, Salón de Instrucción. Reconvocados son puntuales en asistir. Los secretarios. 3 v. 2389

SE ARRIBANEN.-Pueden con todas las comodidades de los departamentos con el servicio de autobuses y una tienda propia. En las oficinas: Socuñaya N.º 12 ó cambio de correo N.º 149. 15 v. 2377

AVISO.-Desen un anuncio para señora con un anuncio de cambio de correo N.º 149. Se dará razón en esta oficina. 15 v. 2377



# CASANOVAS, FREUDENTHAL & PASTOR

## Barracas de Madera y Fierro

Fundición, Carpintería, Mueblería, Herrería, Mecánica y Aserradero á Vapor

Almacén y Maestranza: Calle Socabaya 55, 57, 59, 61 y 63. Teléfono No. 79

Nueva Maestranza, Calle Serapio Reyes Ortiz, (Prado).---Teléfono N.º 135

Estando por terminarse nuestra nueva instalación de Maestranza de la calle Serapio Reyes Ortiz, con la nueva maquinaria que hemos importado expresamente, podremos, dentro de breve tiempo, dar al público grandes ventajas en todo lo que se refiere á obras en general y á precios muy equitativos. En nuestros almacenes tenemos constantemente en venta los siguientes artículos

- |   |  |
|---|--|
| <p><b>Acero</b> para muebles<br/> <b>Abridores</b> para latas<br/> <b>Accesorios</b> para enferías<br/> <b>Aceto</b> para máquinas<br/> <b>Aceto</b> para máquinas de coser<br/> <b>Aceto</b> de linaza<br/> <b>Acero</b> de todas clases<br/> <b>Aguafrás</b><br/> <b>Agujas</b> [Jaure]<br/> <b>Aisladores</b> para pianos<br/> <b>Alambre</b> de hierro, cobre y bronce<br/> <b>Aldabas</b><br/> <b>Alforjes</b><br/> <b>Alicates</b><br/> <b>Almireces</b> para mojar meta<br/> <b>Arnelias</b><br/> <b>Argollas</b><br/> <b>ARMAS</b>, enorio surtido<br/> <b>Artículos</b> eléctricos<br/> <b>Aparatos</b> para cargar cartuchos<br/> <b>Aparatos</b> para cerrar puertas<br/> <b>Aparatos</b> para limpiar pisos<br/> <b>Aprensadores</b> para corchos<br/> <b>Armaones</b> para sierras<br/> <b>Arenadores</b> para navajas<br/> <b>Asf'm "Flor"</b> para viñedos<br/> <b>Años</b> para atornillos<br/> <b>Serruchos</b>, Sierras circulares, Sierras de cinta, Sillas, Cinceles, Zuelas para tacos de billar, de alambre, Felo para cerros, Tola para cunchas, Teléfonos, Tenedores, Tenazas, Tarrajas, Tijeras, Pinzas, Tirabuzones, Tiradores para muebles, Tirantes, Tiza en polvo, Tiza para sastres, Toldos de campaña, Tornillos, gran surtido, Tornillos para calamina, Tostadores de café, Trabajadores de serruchos, Traspasantes, Tubos para limpiar á. Vasos para viaje, Veneno para cueros, Ventiladores, Vidrios todas clases, Vinos, Yunque, Zinc en planchas.</p> | <p><b>Balas</b> gran surtido<br/> <b>Baldijos</b><br/> <b>Balanzas</b><br/> <b>Baldes</b> de zinc<br/> <b>Barbas</b> y broches para corsés<br/> <b>Barnices</b><br/> <b>Barreños</b><br/> <b>Barretas</b><br/> <b>Berbiques</b><br/> <b>Botín</b> para cabritilla<br/> <b>Bisagra</b>, gran surtido<br/> <b>Bocallaves</b><br/> <b>Bombas</b> para agua<br/> <b>Botellas</b> de viaje<br/> <b>Brocas</b><br/> <b>Brochas</b><br/> <b>Brújulas</b><br/> <b>Buzones</b><br/> <b>Cable</b> de fierro<br/> <b>Id</b> de alambre<br/> <b>Cabos</b><br/> <b>Cacerinas</b><br/> <b>Cachimbos</b><br/> <b>Cadenas</b><br/> <b>Carnón</b> de piedra<br/> <b>CARNÓN</b> COKE<br/> <b>Calandores</b><br/> <b>Camas</b> de campaña<br/> <b>Cama</b> pames<br/> <b>Cambajillos</b><br/> <b>Canderos</b>, gran surtido<br/> <b>CASIFIAS</b><br/> <b>Cantiles</b><br/> <b>Cepillos</b> para carpinteros<br/> <b>Chapas</b>, gran surtido<br/> <b>Chicotas</b><br/> <b>Cigarreras</b><br/> <b>Clavos</b> de alambre<br/> <b>Cobre</b> en planchas<br/> <b>Cocinas</b> económicas<br/> <b>Cola</b> extranjera<br/> <b>Columnas</b> de fierro<br/> <b>Calamina</b><br/> <b>Escotillas</b><br/> <b>Escoplas</b><br/> <b>Escudinas</b><br/> <b>Escudinos</b> y bañes<br/> <b>ESMERÁ</b><br/> <b>Espesios</b><br/> <b>Espumaderas</b><br/> <b>Esquemas</b> para muebles<br/> <b>Estafío</b><br/> <b>Extraccionadores</b><br/> <b>Estufas</b><br/> <b>Fielros</b> para montañas<br/> <b>Fierros</b><br/> <b>Fierros</b> para cepillos<br/> <b>Formones</b><br/> <b>Fundantes</b><br/> <b>Fundas</b> para armas<br/> <b>Ganchos</b> para cajas<br/> <b>Ganchos</b> para papeles<br/> <b>Ganchos</b> para peccias<br/> <b>Garlopas</b><br/> <b>Golpeadores</b><br/> <b>Grasa</b> para rifles<br/> <b>Grasa</b> para máquines<br/> <b>Gurvas</b><br/> <b>Huchas</b><br/> <b>Hojalata</b><br/> <b>Hormas</b> para zapateros<br/> <b>Huinchas</b> para medir<br/> <b>Hule</b> para piso<br/> <b>Hule</b> para tapizar<br/> <b>Jáquimas</b><br/> <b>Jabones</b><br/> <b>Kerosene</b> Rosa y Faro<br/> <b>Ladrillos</b> mosaicos<br/> <b>Lampas</b><br/> <b>Lápulas</b> para nichos<br/> <b>Leñas</b><br/> <b>Lijas</b><br/> <b>Líquido</b> para limpiar metales<br/> <b>Lona</b> "Oso"<br/> <b>Machibobrados</b><br/> <b>Mangos</b> para herramientas<br/> <b>Máquinas</b> de escribir "Adler"<br/> <b>Máquinas</b> para electrizar<br/> <b>Máquinas</b> para limpiar alombras<br/> <b>Máquinas</b> para limpiar cuchillos<br/> <b>Molinos</b> para café<br/> <b>MÁRMOL</b><br/> <b>Mertillos</b><br/> <b>Masilia</b> para calamina<br/> <b>Mechas</b> para lámparas<br/> <b>Medidas</b> de madera<br/> <b>Moldes</b><br/> <b>Molduras</b> para cuadros<br/> <b>Molduras</b> para muebles<br/> <b>Molejones</b><br/> <b>Molinos</b> de pimienta<br/> <b>Monturas</b><br/> <b>Muebles</b><br/> <b>Niv</b> eles<br/> <b>Opal</b><br/> <b>Papeleros</b><br/> <b>Papas</b> torreadas<br/> <b>Perdigones</b><br/> <b>Pernos</b> con tuerca<br/> <b>Pez</b>, Picaportes<br/> <b>Picos</b> de acero y acerados<br/> <b>Piedras</b> de afilar, Píes de amigos<br/> <b>Postes</b> para rejas<br/> <b>Pinceles</b><br/> <b>Pinturas</b>, gra surtido<br/> <b>Plombajina</b><br/> <b>Plomo</b> en tablillas<br/> <b>Plumeros</b><br/> <b>Polainas</b><br/> <b>Poles</b><br/> <b>Pólvora</b><br/> <b>Ponchos</b> de goma<br/> <b>Prensas</b> de copiar<br/> <b>Puertas</b> de fierro<br/> <b>Puros</b><br/> <b>Rasquetas</b>, Tejas de<br/> <b>Resortes</b> para cerrar puertas<br/> <b>Remachas</b><br/> <b>Resnudas</b> para sacabocajos<br/> <b>Resortes</b> para muebles<br/> <b>Rodajas</b>, Rondanas<br/> <b>Rosetas</b> para tumbados<br/> <b>Rosylveres</b> "Colt" legítimos y<br/> <b>Rifles</b> varias clases<br/> <b>Sacabocajos</b>, Sacabocajos, Sac de<br/> <b>Sables</b>, Sal extra fina, Serrador es<br/> <b>Sacabocajos</b>, Sacabocajos, Sac de<br/> <b>Sables</b>, Sal extra fina, Serrador es<br/> <b>Sacabocajos</b>, Sacabocajos, Sac de<br/> <b>Sables</b>, Sal extra fina, Serrador es</p> |
|---|--|

Ridan vinos y Coñac, de la importante casa  
**PEDRO DOMEQ-JEREZ**  
de venta en los principales almacenes por mayor. Año S. 15

## GUSTAVO GONZALES

### FARMACEUTICO

Calle del Teatro Nos 35 y 37

Acaba de recibir y vende á precios sin competencia

Magnesia fluida de Murray y Evans, Cápsulas de meral específico para la cistitis  
 Cápsulas de Sandalo Midy, Cápsulas vegetales de matiao,  
 Cápsulas de Copala, Cubeta y sandalo gran específico para la gonorrea.  
 Cápsulas de Apolina de Chapoteaut, ó la salud de la mujer  
 Cápsulas de Pepsina para dializada Chapoteaut,  
 Capsulinas el fosfotal Ota para las enfermedades del Pecho  
 Pásta pectoral Roche al Tiocol « « « « «  
 Solución de Fautanberge « « « « «

Grajas Hequel al sesquibromuro de hierro, Vino Dátiles un poderoso reconstituyente  
 Morrhuol de Chapoteaut con todos los principios activos del aceite de bacalao  
 El Sir Sais de Carlos específico para las enfermedades del estómago  
 Fosfatos ácidos de Horsford, alimento del sistema nervioso, Agua de Janos  
 Agua de Vichy, Vasalinos de distintas clases, Glicerina pura, Agua Colonia de Atkinson

Gran fábrica de jarabes medicinales

Próximamente se instalará

Gran Fábrica de Aguas Gaseosas para mesa

El más correcto, esmerado y equitativo de recetas  
P. 141.

## W. R. GRACE & CO

Tienen en venta al por mayor ensus depósitos de La Paz y Guaqui, las siguientes mercaderías

- |  |   |
|--|---|
| <p>Agua mineral "White Rock"<br/>     Almblón de arroz<br/>     Almendras dulces<br/>     Amargos sulfurados<br/>     Alumbre sulfurado<br/>     Añil en aceite<br/>     Argolas "Parabuz"<br/>     Arados "Olinas"<br/>     Arados de discos "Deere"<br/>     Avíos de insectos en latas<br/>     Agujas para máquinas de coser<br/>     Aceite de semilla de algodón<br/>     Aceite de linaza "Vencedor"<br/>     Aceite para máquinas de coser<br/>     "Aguafrás" "Arbolito"<br/>     Avena machucada<br/>     Acero Milano en barras<br/>     Acero superior No. 9<br/>     Aceite de semilla de algodón<br/>     Aceite de linaza "Vencedor"<br/>     Ardor amorfano en panes<br/>     Arroz fino<br/>     Benceno puro sin espumas<br/>     Bolanzas "Bedford"<br/>     Balanzas de plataforma "Howe"<br/>     Bolesas de papel<br/>     Bisnagas de bronce y de acero<br/>     Chapoparpe "Charles Heldsieck"<br/>     Cerveza negra "Stout"<br/>     Cerveza blanca "Ale"<br/>     Cerveza alemana "Aguila Verde"<br/>     Cartuchos "K &amp; J"<br/>     Cartuchos cargados<br/>     Cebollinas<br/>     Cebollinos<br/>     Cucheta entera<br/>     Cognac "Pellison Pere &amp; Co."<br/>     Clavos de alambre<br/>     Cuchas de todas clases<br/>     Cochas "Victoria" completos<br/>     Cepillos para carpinteros<br/>     Cerraduras<br/>     Conservas finas en latas<br/>     Escritorios chatos<br/>     Escritorios de tapa corrediza<br/>     Estaquillas de madera<br/>     Escobas<br/>     Escobas<br/>     Escobas<br/>     Formones<br/>     Franchis reñidas<br/>     Gasolina de 74°<br/>     Grasa "Stella"<br/>     Géneros cargados Camabrigua<br/>     Góperos blancos<br/>     Góperos para flor</p> | <p> <input type="checkbox"/> Hierros para cepillos de carpinteros<br/> <input type="checkbox"/> Huchas "King"<br/> <input type="checkbox"/> Jarcia manila<br/> <input type="checkbox"/> Jarcia azul<br/> <input type="checkbox"/> Ocre<br/> <input type="checkbox"/> Kerosene "Rosa Blanca"<br/> <input type="checkbox"/> Leche condensada "Sello de oro"<br/> <input type="checkbox"/> Lampas de punta redonda y cuadrada<br/> <input type="checkbox"/> Látigos para cocheros<br/> <input type="checkbox"/> Llavos inglesas<br/> <input type="checkbox"/> Lona teñida<br/> <input type="checkbox"/> Máquinas de coser "Reina" de mano<br/> <input type="checkbox"/> Máquinas de coser "Reina" de pié<br/> <input type="checkbox"/> Muebles de madera<br/> <input type="checkbox"/> Mantecilla<br/> <input type="checkbox"/> Manteca "Cruz Roja"<br/> <input type="checkbox"/> Manteca marca "Chancho"<br/> <input type="checkbox"/> Manteca marca "Condor"<br/> <input type="checkbox"/> Manteca marca "León"<br/> <input type="checkbox"/> Muecos para pisos<br/> <input type="checkbox"/> Muecos para máquinas de escribir<br/> <input type="checkbox"/> Muecos para carpinteros<br/> <input type="checkbox"/> Martillos<br/> <input type="checkbox"/> Mangos para cajas<br/> <input type="checkbox"/> Nueva Moscada<br/> <input type="checkbox"/> Ostrus marca "Cab. de Toro"<br/> <input type="checkbox"/> Pinolos legítimos<br/> <input type="checkbox"/> Picos<br/> <input type="checkbox"/> Pimientos<br/> <input type="checkbox"/> Pólvora para caz<br/> <input type="checkbox"/> Píes de baño<br/> <input type="checkbox"/> Pintura de zinc<br/> <input type="checkbox"/> Pintura ordinaria<br/> <input type="checkbox"/> Pintura negra<br/> <input type="checkbox"/> Píchos<br/> <input type="checkbox"/> Picos para mineros<br/> <input type="checkbox"/> Papel para techos<br/> <input type="checkbox"/> Perros<br/> <input type="checkbox"/> Pernos de cadena<br/> <input type="checkbox"/> Piesaduras<br/> <input type="checkbox"/> Relojitos dorados<br/> <input type="checkbox"/> Salmon recado<br/> <input type="checkbox"/> Sillas para máquinas de escribir<br/> <input type="checkbox"/> Sillas americanas<br/> <input type="checkbox"/> Sillones<br/> <input type="checkbox"/> Sardinas en aceite<br/> <input type="checkbox"/> Serruchos<br/> <input type="checkbox"/> Té Ratapuro<br/> <input type="checkbox"/> Timbales de puertas<br/> <input type="checkbox"/> Tiradores de puertas<br/> <input type="checkbox"/> Vinos espumosos del Marqués del Mérito<br/> <input type="checkbox"/> Vinos generosos "Pyrri"<br/> <input type="checkbox"/> Vinos de estañina marca "Baga"<br/> <input type="checkbox"/> Whiskey Americano "Canadian Club"<br/> <input type="checkbox"/> Whiskey Escocés "A. B.</p> |
|--|---|

